



Resolución de Consejo Directivo **395 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.104/2020. Autoriza dictado de Optativa II: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas en tercer año de Medicina y modifica Res. D N° 103/20 y CD N° 126/20 de Programa.
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
04/08/2025

VISTO: La nota presentada por el Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS, mediante la cual solicita el cambio de la asignatura "Optativa I: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas" a Optativa II, la que se dictará en el Segundo Cuatrimestre del tercer año de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Esquema General del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, Anexo I de la Resolución C.S. N° 038/20, la asignatura "Optativa I" corresponde al segundo año de la carrera.

Que en el punto 6.5 del Anexo mencionado, se establecen los contenidos mínimos de los espacios optativos, y específicamente en el ítem 1., los de la materia "OPTATIVA I: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas".

Que, asimismo en el punto 6.4 se expresa que *"Los espacios optativos podrán variar según necesidades concretas de la formación académica, teniendo en cuenta el contexto socio/cultural y problemas sanitarios específicos, en el marco de la normativa local, regional o nacional existente"*.

Que la Comisión de Carrera de Medicina tomó conocimiento del tema, otorgando el Visto Bueno a la presentación.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos eleva el informe correspondiente en el cual señala que la asignatura "Optativa I: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas" no se dictó desde la implementación del Plan de Estudios 2020, y que es posible el dictado de la asignatura "Optativa II: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas" como nueva oferta de optativas.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria N° 10/25, y luego de su análisis, resolvió autorizar el dictado de la asignatura Optativa II y modificar la Resolución D N° 103/20 y su convalidación.



Resolución de Consejo Directivo **395 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.104/2020. Autoriza dictado de Optativa II: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas en tercer año de Medicina y modifica Res. D N° 103/20 y CD N° 126/20 de Programa.
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
04/08/2025

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 10/25 del 01/07/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado de la asignatura "Optativa II: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas" como nueva propuesta de optativas, para el segundo cuatrimestre del tercer año de la Carrera de Medicina.

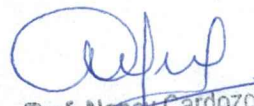
ARTÍCULO 2°: Modificar la Resolución D N° 103/20 y la Resolución CD N° 126/20 de convalidación, específicamente en lo relativo al nombre de la asignatura optativa y su ubicación curricular, sustituyéndose el texto "Optativa I: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas" correspondiente al segundo año de la carrera de Medicina de esta Facultad, por "Optativa II: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas", a dictarse en el tercer año.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la asignatura "Optativa I: Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas" no formará parte de la oferta de optativas del segundo año de la Carrera de Medicina.

ARTÍCULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Centro de Estudiantes, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa